

REGLAS Y BASES DE CONCURSO DE LA RED HISPANA

MOVING FORWARD JUNTOS - MES DE LA HERENCIA HISPANA

El concurso ***Moving Forward Juntos*** de **La Red Hispana** se llevará a cabo mediante sorteo al azar el día 17 de octubre de 2021.

Se seleccionará 1 ganador. El ganador recibirá una tarjeta de regalo valorada en \$100.

Para participar los concursantes deberán:

1. Seguir las redes sociales (Facebook e Instagram) de La Red Hispana.
2. Incluir el hashtag #MovingForwardJuntos
3. Mencionar en la sección de comentario en el post: ¿Cómo tu herencia hispana te ayuda a seguir hacia adelante?

La Red Hispana elegirá a los participantes que cumplan con estos tres requisitos para recibir una tarjeta de regalo valorada en \$100.

El ganador será notificado mediante mensaje directo en Facebook y/o Instagram, el 17 de octubre de 2021. El ganador tendrá un plazo de 7 días luego de ser anunciado para presentar prueba de participación e identificación personal y poder recibir mediante correo postal la tarjeta de regalo.

REGLAS Y BASES DE CONCURSO GENERALES DE LA RED HISPANA

La Red Hispana conducirá sus Concursos en su mayor parte como se describe en estas reglas generales de Concursos, en las que, al participar, cada participante estará de acuerdo con lo siguiente:

1. Premio(s). Los premios que pueda haber ganado no son transferibles, canjeables por efectivo ni intercambiables por cualquier otro premio. Todos los premios deberán ser canjeados con la Compañía dentro de los 30 días a partir de la fecha final del Concurso, a menos que se estipule de otra forma.
2. Elegibilidad y Limitaciones. Los participante(s) y ganador(es) deberán vivir en los Estados Unidos y ser mayores de 18 años. A menos que se indique de manera diferente en las reglas oficiales del Concurso, sólo se admitirá una (1) participación por persona. Sólo un (1) premio por casa por Concurso. Los empleados de la Compañía, los patrocinadores que participen en el Concurso y sus agencias de publicidad, empleados de otras estaciones de radio o televisión y miembros de la familia cercana de tales personas no son elegibles para participar y ganar. El término "familia cercana" incluye esposas, hermanos(as), padres, hijos, abuelos y nietos, así como "consuegros" por matrimonio(s) presente(s) o pasado(s), nuevo matrimonio, adopción, cohabitación u otra extensión familiar y cualquier persona que resida en la misma casa, esté relacionada o no.

3. La Compañía no es responsable por errores, mal funcionamiento o fallas de cualquier tipo en comunicaciones mecánicas, técnicas, electrónicas, teléfono, computadoras, errores de software o hardware, lo cual incluye: participación en línea con transmisiones atrasadas, fallidas, incompletas o borrosas; líneas de teléfono o Internet congestionadas o de cualquier sitio web o conexiones de la red no disponibles, que puedan limitar la habilidad de un participante en línea de participar en el Concurso, y cualquier daño a la computadora del participante o de cualquier otra persona relacionado o resultante de participar o descargar cualquier información necesaria para participar en el Concurso.

5. Publicidad; Uso de Información Personal. Al participar, donde la ley lo permita, todos los participantes y ganador(es) le garantizan a la Compañía el permiso exclusivo de usar sus nombres, caracteres, fotografías, voces, vídeos y similares en conexión con la promoción de éste y otros concursos y renuncia a todo reclamo de regalías, derechos o remuneración por tal uso. Al participar en el Concurso, donde la Ley lo permita, los participantes están de acuerdo en que la Compañía podrá revelar información personal obtenida de los participantes del Concurso a terceros, y usar tal información con propósitos de mercadeo y otros propósitos.

7. Descargo. Al participar en el Concurso, cada participante y ganador renuncia a todo reclamo de responsabilidad en contra de la Compañía, sus empleados y agentes, los patrocinadores del Concurso y sus respectivos empleados y agentes, de cualquier lesión personal o pérdida que pueda ocurrir al participar en el Concurso, o por el uso de cualquier premio. Para poder recibir un premio, los participantes deberán firmar un formulario de descargo oficial que le proporcionará la Compañía.

9. Conducta y Decisiones. Al participar en un Concurso, los participantes están de acuerdo en respetar las decisiones del personal de la Compañía. Serán descalificadas las personas que violen cualquier regla, o que ganen una ventaja injusta al participar en el Concurso, y obtengan la categoría de ganador usando medios fraudulentos. Está prohibido el comportamiento desleal, destructivo, fastidioso, hostigador o amenazante. La Compañía interpretará estas reglas y resolverá cualquier disputa, reclamos conflictivos o ambigüedades con respecto a las reglas del Concurso, y la decisión que tome la Compañía con respecto a tales disputas será final. Si la conducta o el resultado del Concurso se ve afectado por un error humano, cualquier mal funcionamiento mecánico o fallas de cualquier tipo, interferencias intencionales o por cualquier evento que esté más allá del control de la Compañía, la Compañía se reserva el derecho de terminar ese Concurso, o de tomar cualquier otra decisión con respecto al resultado, como la Compañía lo considere apropiado. Todas las decisiones serán tomadas por la Compañía y serán decisiones finales. La Compañía podrá, de acuerdo a su criterio, renunciar a cualquiera de estas reglas. Cualquier intento de un participante o cualquier otro individuo de eludir, desorganizar, dañar o perjudicar la operación legítima de este Concurso constituye una violación de las leyes civiles y penales. Si se efectuara tal intento, la Compañía se reserva el derecho de proceder con un enjuiciamiento civil y/o penal hacia esa persona al máximo grado permitido por ley.